



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/13541

04/05/2020

27051

AUTOR/A: HUELVA BETANZOS, Amaro (GPS); MACÍAS MATEOS, María Teresa (GPS); VILLAR LECHÓN, Ana Isabel (GPS); BOLAÑOS VISO, José Manuel (GPS); MONTALVO ÍÑIGO, Pedro Antonio (GPS); VEGA CARRERA, José Manuel de la (GPS); ALONSO JIMÉNEZ, Jesús Manuel (GPS); BLANCO ÁNGEL, Francisco Antonio (GPS); LATORRE RUIZ, José (GPS); LUCAS MARTÍN, Francisco Javier de (GPS); MIRANDA MARTÍNEZ, Manuel (GPS); PLAZA GARCÍA, Inés María (GPS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, cabe señalar que el estudio "Consumo alimentario extradoméstico: hábitos del consumidor" tiene como objetivo conocer la demanda total de alimentos y bebidas en el sector extradoméstico desde el punto de vista del consumidor final residente en España peninsular e Illes Balears, identificando los principales factores que caracterizan los hábitos alimentarios de los españoles fuera de su hogar, haciendo seguimiento de su evolución y conociendo la importancia de los distintos tipos de establecimientos donde el consumidor adquiere los productos para su consumo extradoméstico.

Por tanto, este estudio no monitoriza las compras que realizan el ramo HORECA (hoteles, restaurantes y cafeterías) para el desarrollo de su actividad.

En el Panel se incluyen los individuos residentes en España peninsular e Illes Balears de edades comprendidas entre 15-75 años (>18 años para la declaración de vino y derivados, cerveza, sidra y bebidas espirituosas). El estudio no recoge el consumo realizado por el turismo, permitiendo así cuantificar el consumo *per capita* real de los residentes en España. Asimismo, no recoge el consumo realizado en las Islas Canarias ni en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla

La información se recoge mediante una aplicación de smartphone en el momento de consumo, para minimizar el olvido de declaración. Asimismo, si no consume fuera de casa, al menos una vez a la semana debe abrir la aplicación e indicar que no ha consumido nada fuera del hogar.



Se trata de un estudio en continuo que cubre todo el año, pero los períodos de referencia de los datos son los trimestres naturales, puesto que se trata de un período suficiente para recoger un volumen de datos necesario para un análisis válido, ya que el consumo extradoméstico no se realiza todos los días.

Madrid, 17 de junio de 2020